



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

1.1. Régimen jurídico y económico-financiero

El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (en adelante, el Consorcio) fue constituido en 1999 por la C.A.R. y los Ayuntamientos de Arnedo, Calahorra y Haro sobre la base de los parques municipales de bomberos existentes en ese momento. Como su denominación indica su actividad tiene por único objeto la prevención y extinción de incendios, el salvamento y la protección civil de La Rioja. En la actualidad están consorciados 166 municipios riojanos. Aparte de otras fuentes, la financiación del Consorcio se realiza, fundamentalmente, a través de las aportaciones que realizan los entes fundadores y consorciados, de acuerdo a las reglas establecidas en los Estatutos reguladores. Conforme establecen los mencionados estatutos, a excepción del régimen de personal, que será el establecido para el personal al servicio de la Administración Pública de La Rioja (art. 22.2), en todo aquello no previsto en los mismos el régimen jurídico se regirá por lo dispuesto en la legislación sobre Régimen Local (art. 38).

Conforme a la legislación autonómica correspondiente, el CEIS-Rioja forma parte del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja) y como consorcio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja según lo establecido en su artículo 4.1.

La Disposición adicional vigésima "Régimen jurídico de los consorcios", de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, añadida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que entró en vigor el 31 de diciembre de 2013, establece un régimen transitorio para los consorcios que ya estuvieran creados en el momento de la entrada en vigor de esta Ley.

Según lo establecido en el apartado 4 de la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el CEIS-Rioja, estará sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que está adscrito, actualmente a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 27/2013, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El cambio de régimen jurídico aplicable al CEIS-Rioja a partir de la entrada en vigor de la Disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, supone la aplicación del régimen transitorio establecido en la disposición transitoria sexta



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

de la Ley 27/2013. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el 31 de diciembre de 2013, el CEIS-Rioja debía haber adaptado sus Estatutos, y su nuevo régimen jurídico sería de aplicación a partir de enero del año siguiente, es decir, a partir del 1 de enero de 2015.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que entró en vigor el día 2 de octubre de 2016, establece con carácter básico el régimen jurídico de los consorcios, al tratarse de un régimen que, por definición, afectará a todas las Administraciones Públicas, siguiendo la línea de las modificaciones efectuadas por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 40/2015, el CEIS-Rioja se regirá por lo establecido en esta ley, en la normativa autonómica de desarrollo y sus estatutos. Las normas establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en la Ley 27/2013, de 21 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local sobre los consorcios locales tendrán carácter supletorio respecto a lo dispuesto en esta Ley.

El artículo 122 de la Ley 40/2015, dispone que los consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en el Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

A la fecha de esta Memoria, el CEIS-Rioja no ha modificado sus Estatutos, pero se están realizando los trámites para su modificación.

No obstante lo anterior, hasta el momento actual, el régimen económico-financiero y contable que se aplica es básicamente el establecido en la legislación de Régimen Local (art. 32 de los Estatutos), aunque se está produciendo la siguiente situación:

- El presupuesto del CEIS-Rioja se confecciona siguiendo directrices de la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, y consolida con el presupuesto de la CAR en términos de aprobación, liquidación y cuenta general (Ley 11/2013, 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja).
- El CEIS-Rioja reporta los informes mensuales de ejecución presupuestaria a la Intervención General de la CAR que, a su vez, los remite al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma informática de las CC.AA. "CIMCA". El CEIS-Rioja no reporta tales datos a través de la plataforma propia de las entidades locales.
- El CEIS-Rioja reporta los informes sobre contratos celebrados a la Administración de la CAR (Consejería de Obras Públicas), quien, a su vez, la remite al Tribunal de Cuentas Sección CC.AA. Hasta entonces, el CEIS-Rioja remitía tal información directamente al Tribunal de Cuentas Sección Entidades Locales.
- La Cuenta General anual del CEIS-Rioja está sometida a informe de auditoría, dentro del Plan de Auditoría de la Intervención General de la CAR.



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

1.2 Principales fuentes de ingresos

Los ingresos liquidados del CEIS-Rioja en 2016, han sido los siguientes:

Concepto	Importe (en euros)
Ingresos corrientes	4.876.772,16
Ingresos de capital	0,00
Ingresos financieros	20.718,54
TOTAL	4.897.490,70

El detalle de los ingresos corrientes por capítulos presupuestarios es el siguiente:

Capítulo	Importe (en euros)
3.Tasas, precios públicos y otros ingresos	959.607,22
4.Transferencias corrientes	3.917.164,94
8. Activos financieros	20.718,54
TOTAL	4.897.490,70

1.3 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

A. ESTRUCTURA POLÍTICA:

Órganos de gobierno (art. 7 Estatutos del Consorcio):

- Junta de Gobierno, formada por:

- Presidente.
- El Vicepresidente
- En representación de los municipios integrados en el Consorcio y que dispongan de un parque de bomberos en su término municipal, un vocal por cada uno de ellos.
- En representación de los municipios riojanos menores de dos mil habitantes, un vocal, que será nombrado por la Federación Riojana de Municipios.
- En representación de los municipios riojanos mayores de dos mil habitantes, un vocal, que será nombrado por la Federación Riojana de Municipios.
- En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tantos vocales como vocales representen a los Municipios o su equivalente en voto ponderado.
- El Gerente del Consorcio, con voz pero sin voto.
- El Secretario del Consorcio, con voz pero sin voto.

- Presidente
- Vicepresidente



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

El personal al servicio del Consorcio está integrado, en la actualidad, por:

SERVICIOS CENTRALES

- a) Personal eventual:
 - 1 Gerente
 - 1 Secretaria Gerente

- b) Personal Funcionario:
 - 1 Secretario-Interventor
 - 1 Director Técnico
 - 1 Sargento Instrucción y Coordinación
 - 3 Administrativos

PARQUE DE BOMBEROS DE ARNEDE

- a) Personal funcionario:
 - 6 Cabos
 - 12 Bomberos

PARQUE DE BOMBEROS DE CALAHORRA

- a) Personal funcionario:
 - 1 Sargento Rioja baja
 - 6 Cabos
 - 12 Bomberos

PARQUE DE BOMBEROS DE HARO

- a) Personal funcionario:
 - 1 Sargento Rioja alta
 - 6 Cabos
 - 12 Bomberos

PARQUE DE BOMBEROS DE NÁJERA

- a) Personal funcionario:
 - 6 Cabos
 - 12 Bomberos

1.4. Retribuciones al personal y gastos sociales-

Durante 2016 el Consorcio reconoció obligaciones en retribuciones al personal y otros gastos sociales según el siguiente cuadro:

Concepto	Euros
Retribuciones al personal (CAP. I excepto las siguientes)	3.272.768,92
Seguridad Social (cuota patronal; 16000)	1.084.657,97
Asistencia médico-farmacéutica (ex-munpal; 16008)	18.247,09
Formación del personal (16200)	38.523,83
Acción Social (16204)	5.022,82
Seguro de accidentes y reconocimiento médico (16205)	11.250,76
Anticipos al personal (8300)	22.537,92
TOTAL RETRIBUCIONES Y GASTOS SOCIALES	4.453.009,31

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero				
2				



Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

(2) GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

El embrión de la creación del CEIS-Rioja lo constituyó el CONVENIO PARA LA CREACIÓN DEL CEIS-Rioja, firmado el día 30 de julio de 1998 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, los Ayuntamientos que en aquel momento disponían de servicio de extinción de incendios: Haro, Arnedo y Calahorra. En el citado Convenio se aprobaron los Estatutos originarios del Consorcio. A fecha 06/01/01, se incorporó el ayuntamiento de Nájera.

El artículo 5º de los Estatutos del Consorcio señala que el objetivo del mismo es la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

El artículo 34 de los Estatutos del CEIS-Rioja, prevé la posibilidad de la incorporación de nuevas entidades de carácter público, regulando brevemente el procedimiento de su incorporación a través de la formalización de los correspondientes Convenios. A 31.12.2016 se han incorporado al Consorcio 166 Municipios.

El CEIS-Rioja realiza la gestión directa del Servicio de extinción de incendios urbanos, industriales y rurales, la protección y salvamento de personas y bienes en todo tipo de siniestros o situaciones de riesgo que se produzcan, que hagan necesaria la actuación de los medios de protección civil, en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Igualmente, realiza el asesoramiento y asistencia en materia de seguridad contra incendios y salvamento en centros públicos y, en su caso (de acuerdo con su capacidad operativa), privados.

Fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consorcio ha venido prestando el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, en el ámbito territorial del término municipal de Labastida, dentro del Territorio Histórico de Álava, en virtud de un Convenio suscrito, con fecha 24 de mayo de 2006, con la Diputación Foral de Álava.

Con fecha 30.12.2016 se ha formalizado un nuevo Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava y el CEIS-Rioja, que tiene como finalidad regular las actuaciones del Parque de Bomberos de Haro en el ámbito territorial del término municipal de Labastida y Baños de Ebro, ambos, dentro del Territorio Histórico de Álava, así como regular la aportación económica que, por tal concepto, efectúe Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava al CEIS-Rioja.

(3) BASES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con principios contables públicos de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del Consorcio. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los libros y registros de contabilidad de esta entidad, e incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

a) Principios contables

El Consorcio constituyó su balance de situación inicial el 31 de enero de 1999 a partir del inmovilizado adquirido o construido con anterioridad a dicha fecha, de los pasivos no vencidos entonces y de los saldos de tesorería, deudores y acreedores, y del Remanente de tesorería al 31 de diciembre de 1999.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

3.2 Bases de comparación de Cuentas

La presente Cuenta General presenta información comparativa respecto al ejercicio corriente y al ejercicio anterior.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han cambiado los criterios de contabilización.

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

(4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales-

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste de adquisición, excepto el inmovilizado material construido o adquirido con anterioridad a la constitución del balance de situación, que se halla registrado por los valores resultantes de la tasación pericial efectuada (Nota 5).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que incurren.



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

b) Amortización de las inmovilizaciones materiales-

La Ley 3/2003, de 3 de marzo, de ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAR, incluye dentro del concepto de "sector público de la CAR" al CEIS-Rioja. Por su parte la Ley 11/2005, 19 de octubre, de PATRIMONIO DE LA CAR señala que la misma es aplicable al sector público de la CAR en los términos definidos en la mencionada Ley 3/2003. En el artículo 27 de la Ley 11/2005 se señala que la Consejería de Hacienda es la competente para el establecimiento de los criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, para lo cual dictará las disposiciones reglamentarias oportunas. La amortización del inmovilizado material no se ha efectuado nunca. La decisión ha sido pospuesta a la adecuada formación del inventario de bienes, cosa ésta pendiente del desarrollo reglamentario de la citada Ley 11/2005. No obstante, el criterio aplicable sería el del método lineal sobre la vida útil (vigente a partir del año 2015) según el siguiente cuadro:

Elementos	Periodo de años máximo
Construcciones	68
Instalaciones técnicas y maquinaria	18
Otras instalaciones	20
Utillaje	8
Mobiliario	20
Equipos para procesos de información	8
Elementos de transporte	14
Otro inmovilizado material	14

c) No ha sido necesario dotar provisiones de ningún tipo en este ejercicio.

d) Inversiones financieras

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas del epígrafe "Inversiones financieras" y en sus correspondientes provisiones durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Cuentas	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas	Salidas, Bajas o Reducciones	Transferencias	Saldo Final
Inversiones Financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas Créditos y valores representativos de deuda 5330	11.971,42				11.971,42
Inversiones financieras a corto plazo Inversiones financieras en patrimonio 5400	-6.377,20 -6.753,43			-1.466,04	-4.557,82 -8.219,47
Créditos y valores representativos de deuda 5420,5429,5440	376,23	3.285,42			3.661,65
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	5.594,00	3.285,42		-1.466,04	7.413,60

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 7 / 22

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- e) En el apartado existencias
No procede
- f) Clasificación de las deudas a corto plazo

En el balance de situación al 31 de diciembre de 2016 adjunto, las deudas se clasifican en función de los vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2016.

La cuenta 4003 "Acreedores presupuestarios. Otras deudas" figura la cantidad de 8.699,90 €, correspondiente a la disposición del gasto para el suministro de 85 linternas y material complementario para el CEIS-rioja.

- g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Consorcio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Cuentas	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Transferencias o Traspasos	Saldo Final
INMOVILIZACIONES MATERIALES					
Terrenos 2100	25.198,28	0	0	0	25.198,28
Construcciones 2110	1.573.122,43	0	0	0	1.573.122,43
Maquinaria y utillaje 2140	391.642,79	53.387,47 ⁽¹⁾		0	445.030,26
Instalaciones técnicas 2150	79.305,61	0	0	0	79.305,61
Mobiliario 2160	76.305,61	1.664,96 ⁽²⁾	0	0	77.945,20
Equipos para proceso info. 2170	184.131,91	0	0	0	184.131,91
Elementos de transporte 2180	2.383.923,18	0	0	0	2.383.923,18
Otro inmovilizado material 2190 (2290)	19.384,08	0	0	0	19.384,08
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	4.732.988,52	55.052,43	0	0	4.788.040,95

- 1) Adquisición de:
-1 bicicleta de Spinning expert control bike (1350,36)
-casco de bombero modelo F1XF (14.991,90)
-16 herramientas EEBWE HALLIGAN L=762 mm con cabezal de uña (1.231,44)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 8 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- 4 trajes encapsulado champion elite (riesgo químico), código D3020895 (4.788,21)
- cámara térmica X380. 5 botones con kit de accesorios caja dura RESOL (7.377,37)
- CASCO DE BOMBERO MSA F1XF (12.493,25)
- 16 linternas y conexión MOD 9415 Z0 LED AMARILLA (2.455,04)
- 85 linternas y material complementario (8.699,90)

- 2) Adquisición de
-1 sofá de 3 plazas y otro de 2 plazas en polipiel MOD. CHEKKO (1.664,96)

(6) PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

No procede.

(7) INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede

(8) INMOBILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible, denominado en ejercicios anteriores **Inmovilizado inmaterial**, recoge la cuenta 2060 "Aplicaciones informáticas, que no ha tenido movimiento en el ejercicio, recoge la adquisición de 2 licencias de MS-Office ascendiendo a un saldo total de 607,22 €. Asimismo, acoge la cuenta 2090 "Otro inmovilizado inmaterial" que incluye la adquisición de 5 licencias informáticas "Group-Wise", ascendiendo a un saldo de 545,02 € y que tampoco ha tenido variación durante el ejercicio.

Cuentas	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Transferencias o Traspasos	Saldo Final
INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Aplicaciones informáticas 2060	607,22	0	0	0	607,22
Otro inmovilizado inmaterial 2090	545,02	0	0	0	545,02
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.152,24	0	0	0	1.152,24

(9) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No procede

(10) ACTIVOS FINANCIEROS

No procede

(11) PASIVOS FINANCIEROS

1. Situación y movimientos de las deudas:

En el ejercicio de 2016 se ha procedido a cancelar el préstamo concertado con el Banco Santander, por importe de 209.000,00 euros.



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

OPERACIONES FINANCIERAS	DEUDA VIVA AL 01/01/2016	AMORTIZACIONES	DEUDA VIVA AL 31/12/2016
PRTMO B.S.C.H. Nº 495010751030723636	209.000,00	209.000,00	0,00
TOTAL	209.000,00	209.000,00	0,00

2. Líneas de crédito:

En el ejercicio de 2016 no se ha concertado ninguna línea de crédito.

3. Avaluos y otras garantías concedidas:

En el ejercicio de 2016 no se ha concedido ningún aval.

4. Otra información:

No procede.

(12) COBERTURAS CONTABLES.

Se informa de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas la información abajo indicada, en lo referente al saldo inicial, cobros, pagos y saldo final.

Nº de Cuenta	Código cuenta Bancaria	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	saldo final
	001	CAJA CONSORCIO	19,18	2.696,85	2.665,83	50,20
ES23/2038/7498696000021448	203	BANKIA, S.A. (OPERATIVA)	12.774,82	5.107.958,21	4.921.817,01	198.916,02
ES29/2038/7498636000021565	204	BANKIA, S.A. (RECAUDACIÓN)	12.200,39	408.949,65	408.976,56	12.173,48
ES17/2100/2103770200394422	400	CAIXA	1.642,85	0,00	0,00	1.642,85
ES46/0049/5010712317288389	500	BANCO SANTANDER	209.000,00	770.950,43	949.427,03	30.523,40
	800	CAJA PAGOS A JUSTIFICAR	0,00	250,00	250,00	0,00

(13) ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.

No procede.

(14) MONEDA EXTRANJERA.

No procede.

(15) TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo.

Durante 2016, el Consorcio ha reconocido derechos por transferencias recibidas de otros entes pertenecientes al sector público según el siguiente detalle:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 10 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Entidad	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comunidad Autónoma	3.528.450,00	
Ayuntamientos consorciados.	343.456,77	
Convenio con entes de la Diputación Foral de Álava	45.258,17	
TOTAL TRANSACCIONES CON ENTES PÚBLICOS	3.917.164,94	

De los anteriores derechos reconocidos/obligaciones reconocidas han resultado pendientes de cobro/pago, a 31.12.16, los importes que figuran en el siguiente cuadro:

Entidad	Euros	
	Pendiente cobro	Pendiente pago
Comunidad Autónoma		
Ayuntamientos consorciados	18.220,99	
Convenio con entes de la Diputación Foral de Álava	45.258,17	
TOTAL	63.479,16	

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

En el ejercicio 2016 no se ha concedido ni efectuado ninguna transferencia ni se ha concedido ninguna subvención.

(16) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No procede.

(17) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

No procede.

(18) ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.

No procede.

(19) PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

El detalle de los ingresos y gastos económicos incluidos en la cuenta del resultado patrimonial, figuran en documento Anexo al expediente, denominado **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2016**

(20) OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No procede.

(21) OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

A 31.12.2016 no hay deudores no presupuestarios

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

El estado de acreedores no presupuestarios es el siguiente:

CONCEPTO	ECON.	DESCRIPCIÓN	HABER
FIANZA	20080	FIANZAS CORTO PLAZO EJEC. OBRAS	831,64
FIANZA	20091	FIANZAS DEFINITIVAS	2.267,67
IRPF	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	159.100,22
REC 10%	20095	RECAUDADOR RECARGOS AL 10%	78,68
REC20%	20096	RECAUDADOR RECARGOS AL 20%	3.785,80
RECCOS	20098	RECAUDADOR COSTAS	343,06
RECINT	20097	RECAUDADOR INTERESES DEMORA	345,93
SS	20030	CUOTA TRABAJADOR A LA S.S.	17.055,34
TOTAL			183.808,34

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Los cobros pendientes de aplicación definitiva a 31.12.2016, importan la cantidad de 3.603,78 euros, conforme al resumen siguiente:

Nº OPERACIÓN	APLICACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
120170000168	30002	INGRESO ANTICIPADO AYTO. SAN MILLAN DE LA OGOLLA .DE LA CUOTA PARA EL AÑO 2017	423,20
320080000019	30002	INGRESO EN EXCESO C.A.R. DEL CAP VII DE LA CUOTA AÑO 2007	12,15
320080000040	30002	INGRESO REALIZADO POR MAPFRE AUTOMÓVILES PERO NO TENEMOS REFERENCIA	717,70
320080000048	30002	INGRESO EN EXCESO POR PARTE DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS.	114,46
320090000047	30002	INGRESO EN EXCESO AYTO. VENTOSA CUOTA 2008	18,56
320090000094	30002	INGRESO DESDE AYTO. MURILLO DE RIO LEZA Y NO SABEN A LO QUE HACE REFERENCIA.	99,13
320090000122	30002	INGRESO POR AXA SEGUROS DE UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DESCONOCIDO	582,30
320090000185	30002	INGRESO DUPLICADO REALIZADO POR SEGUROS LAGUN ARO DE LA TASA 100/09 YA PAGADA	240,08
320090000188	30002	INGRESO EN EXCESO DE LA CAJA CUENTA CAJA CONSORCIO	0,55
320100000056	30002	INGRESO EN EXCESO EN EL PAGO DE LAS TASAS 10 Y 11/10. TOTAL TASAS 793,49	48,51
320120000039	30002	INGRESO DE LA CUOTA 2012, AYTO. VERGASILLA, SIN HABER SOLICITADO EL CONSORCIARSE.	0,15
320120000112	30002	INGRESO EN EXCESO, AYTO. LAGUNILLA DE JUBERA, EN LA CUENTA PARA EL EJERCICIO 2012.	6,84
320150000131	30002	INGRESO EN EXCESO POR PARTE DE LA CIA FENIX DIRECTO AL PAGAR LA TASA 142A/14.	0,08
320150000770	30002	INGRESO EN EXCESO DE LA DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA PRESTADO GRUAS VALLE	0,01
320150000495	30006	INGRESO DE TASA EN CUENTA RECAUDACIÓN POR PARTE DE PLUS ULTRA SEGUROS.	1.060,59

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Pág. 12 de 22

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

320160000253	30006	INGRESO TASA REALIZADO POR GENERALI ESPAÑA.	135,17
320160000442	30006	INGRESO DE TASA REALIZADO POR REALE SEGUROS GENERALES.	144,30
TOTAL			3.603,78

b) **PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN**
A 31.12.2016, no hay pagos pendientes de aplicación definitiva.

(22) CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	CONTRATOS MENORES	TOTAL
Suministro		3	3
Servicios	1	10	11

(23) VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CÓDIGO	CONCEPTO DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	TOTAL DEPÓSITOS RECIBIDOS	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
20080	Fianzas corto plazo ejecuc. obras particulares	307,21					307,21
20080	Fianzas corto plazo ejecuc. obras particulares	84,14					84,14
20080	Fianzas corto plazo ejecuc. obras particulares	440,29					440,29
20091	Fianzas definitivas	17,05					17,05
20091	Fianzas definitivas	62,78					62,78
20091	Fianzas definitivas	1.200,00					1.200,00
20091	Fianzas definitivas	987,84					987,84
20091	Otros valores en depósito	1.214,05					1.214,05
20091	Otros valores en depósito	1.830,47					1.830,47
70800	Otros valores en depósito	3.125,26					3.125,26
70800	Otros valores en depósito	8.786,00					8.786,00
70800	Otros valores en depósito	2.160,00					2.160,00
70800	Otros valores en depósito	2.975,20					2.975,20
70800	Otros valores en depósito	0,00		2.798,18	2.798,18		2.798,18
TOTAL		20.090,98		2.798,18	2.798,18		22.889,16

(24) INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

24.1 Presupuesto ejercicio corriente	24.1.1. Presupuesto de Gasto	a) Modificación de Créditos (Expte. Suplemento de crédito Nº 1/2016) se adjunta expediente completo
		b) Remanentes de Crédito (Ver Cuadro adjunto al expediente)
		c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto (No existen)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 13 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

	24.1.2. Presupuesto de Ingresos	de	a) Proceso de Gestión
			- Derechos anulados (Ver Cuadro adjunto al expediente)
			- Derechos Cancelados (Ver Cuadro adjunto al expediente)
			- Recaudación Neta (Ver Cuadro adjunto al expediente)
			b) Devoluciones de Ingresos
			- devoluciones de ingresos (ver Cuadro adjunto al expediente)
			c) Compromisos de ingresos (No procede)

24.2 - Presupuesto ejercicios cerrados	24.2.1 - Presupuesto de Gastos	de	1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados (Ver Cuadro anexo)	
			24.2.2 - Presupuesto de Ingresos	24.2.2.1 - Derechos a cobrar de presupuestos cerrados (Ver Cuadro anexo)
				a) derechos pendientes de cobro totales (Ver Cuadro anexo)
				b) Derechos anulados (Ver Cuadro anexo)
	24.2.3 - Variación de resultados de presupuestos de ejercicios cerrados		c) Derechos cancelados (Ver Cuadro anexo al expediente)	
			(Ver Cuadro anexo al expediente)	

24.3 - Presupuesto de ejercicios posteriores			24.3.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores(No procede)
			24.3.2 Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores (No procede)

24.4 - Ejecución de proyecto de gasto			24.4.1. Resumen ejecución (Ver Cuadro adjunto al expediente)
			24.4.2. Anualidades pendientes (Ver Cuadro adjunto al expediente)

24.5 - Gastos con Financiación Afectad	Desviaciones de financiación por agente financiador (No procede)
---	--

24.6 - Remanente de Tesorería	Ver Cuadro adjunto al expediente
--------------------------------------	----------------------------------

EI REMANENTE DE TESORERÍA se obtiene como suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago y agregando las partidas pendientes de aplicación, de conformidad con los criterios siguientes:

1.- Los fondos líquidos a fin de ejercicio están constituidos por los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, salvo aquellos que se hayan dotado con imputación al presupuesto, así como por aquellas inversiones financieras, de carácter no presupuestario, que reúnan el suficiente grado de liquidez, en que se hayan materializado excedentes temporales de tesorería. A estos efectos, no se tendrán en cuenta los saldos de las subcuentas 5740 "Caja. Pagos a justificar" y 5750 "Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar", ni la parte del



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 14 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

saldo de la cuenta 577 "Activos líquidos equivalentes al efectivo" que tenga tratamiento presupuestario.

2.- En los derechos pendientes de cobro se distinguen:

a) El importe de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 430 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente", siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias, que asciende a la cantidad de 126.552,61 euros.

(Ver información adjunta al expediente)

b) El importe de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 431 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados", siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias, que asciende a la cantidad de 28.123,01 euros. **(Ver información adjunta al expediente)**

c) El importe de los derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. **En el presente ejercicio no existen.**

3.-En las obligaciones pendientes de pago se distinguen:

a) El importe de las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 400 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente", siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias, que asciende a la cantidad de 141.351,72 euros. **(Ver información adjunta al expediente)**

b) El importe de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 401 "Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados", siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias. **No existen en el presente ejercicio.**

c) El importe de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. Este importe se obtiene por agregación de los siguientes:

4.-En las partidas pendientes de aplicación se distinguen:

Las cantidades cobradas pendientes de aplicación definitiva recogidas en las cuentas 5540 "Cobros pendientes de aplicación" que asciende a la cantidad de 2.263,72 euros; y a la cuenta 5548 "Cobros pendientes de aplicación. Del recaudador", que asciende a la cantidad de 1.340,06 euros.



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

5.-El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

6.-El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas que se relacionan, que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total:

- Derechos pendientes de cobro:
 - +De presupuesto corriente: 98.429,60
 - +De presupuestos cerrados: 28.123,01

Los Derechos pendientes de cobro del ejercicio 2016, son los siguientes:

ESTADO PRESUPUESTARIO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO a 31.12.16			
Eco	Descripción	Derechos Pend. de Cobro	Observaciones
309	OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	34.950,44	Se trata del importe de las liquidaciones de la tasa por la prestación del servicio de incendios y salvamento, giradas a los contribuyentes durante el ejercicio de 2016, que se encuentran pendientes de cobro a 31.12.2016 y pasan a la recaudación ejecutiva.
461	TRANSFERENCIA DE DIPUTACIÓN FORAL DE ALAVA	45.258,17	Esta transferencia deriva de un convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Foral de Álava y el CEIS-Rioja para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito territorial del término municipal de Labastida. En diciembre de 2016, se ha formalizado un nuevo Convenio de colaboración entre el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava y el CEIS-Rioja. En el ejercicio de 2016, la Diputación Foral de Álava aporta la cantidad de 33.942,00 € y el Organismo Autónomo referido la cantidad de 11.314,55 €. Al día de la fecha dichas cantidades ya han sido abonadas.
462 05	TRANSF. CORRIENTE. RESTO AYTOS.	18.220,99	Se trata de la suma de cuotas de adhesión al CEIS-Rioja de diversos ayuntamientos consorciados. Dada la experiencia registrada de ejercicios anteriores, parece que los respectivos ayuntamientos deudores tienen reconocidas, como obligaciones, las respectivas cantidades pendientes, por lo que no parece que resulten fallidos.
TOTALES		98.429,60	

7.-En el importe de los saldos de dudoso cobro se debe tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y los demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local. El criterio seguido ha sido el siguiente:

Ejercicio	Saldo	Porcentaje %	Dotación
2015	18.652,35	25	4.663,09 €
2014	2.556,53	25	639,13 €
2013	379,68	50	189,84 €
2012	668,88	75	501,66 €
2011	677,56	75	508,17 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 16 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo			Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

2003-2010	5.188,01	100	5.188,01 €
TOTAL	28.123,01		11.689,90 €

(25) INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos } 243.305,95}{\text{Pasivo corriente } 325.160,06} = 0,7483$$

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro } 369.858,56}{\text{Pasivo corriente } 325.160,06} = 1,1375$$

c) **LIQUIDEZ GENERAL.** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\frac{\text{Activo corriente } 365.582,26}{\text{Pasivo corriente } 328.763,84} = 1,112\%$$

d) **ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente } 328.763,84}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto } 5.154.775,45} = 0,0638$$

e) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

$$\frac{\text{Pasivo corriente } 328.763,84}{\text{Pasivo no corriente } 0,00} = 0$$



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

f) **CASH – FLOW:** Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no corriente + Flujos netos de gestión	262.417,39
----- = 0,7982	
Pasivo corriente	328.763,84

Flujos netos de gestión: Importe de los “flujos netos de ejecutivo por actividades de gestión” del estado de flujos de efectivo.

g) **PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES:** Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.

El CEIS-Rioja, remite mensualmente a la Intervención de la Comunidad Autónoma, la información de la ejecución presupuestaria, en la que se incluye el formulario del PMP.

El indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de las deudas incluidas en su cálculo es el siguiente:

EI RATIO PMP DEL CAPÍTULO II = -15,76
EL RATIO PMP DEL CAPÍTULO VI = -18,20
EL RATIO PMP TOTAL = -15,97

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas. V. Y PS.: Ventas y prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias y subvenciones concedidas. APROV.: Aprovisionamientos.

1. Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
955.057,12	3.917.164,94	0,00	5,93

2. Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 18 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
4.430.471,39	0,00	418.303,68	0,00

3. Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente en los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza

Gastos de gestión ordinaria	4.848.775,07	
-----		= 0,995
Ingresos de gestión ordinaria	4.872.227,99	

1. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	5.136.330,09	
-----		= 1,0487
Créditos definitivos	4.897.490,70	

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	4.995.640,96	
-----		= 0,9726
Obligaciones reconocidas netas	5.136.330,09	

3) ESFUERZO INVERSOR: Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	55.052,43	
-----		= 0,0107
Total obligaciones reconocidas netas	5.136.330,09	

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.

Derechos reconocidos netos	4.897.490,70	
-----		= 0,9085
Previsiones definitivas	5.390.771,00	



Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta	4.799.061,10	
-----		= 0,9799
Derechos reconocidos netos	4.897.490,70	

3) AUTONOMÍA: Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)	4.897.490,70	
-----		= 0
Total derechos reconocidos netos	4.897.490,70	

4) AUTONOMÍA FISCAL: Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria)	959.607,22	
-----		= 0,1959
Total derechos reconocidos netos	4.897.490,70	

c) De presupuestos cerrados

1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	134.978,72	
-----		= 0
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	134.978,72	

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	353.518,79	
-----		=0,9263
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	381.641,80	

(26) INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 20 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

El Consorcio realiza una única actividad que es la prestación del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, en régimen de gestión directa. El detalle de los costes de la entidad es el mismo que el de la actividad y de coste directo.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD Y DE LA ACTIVIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	4.433.236,29	86,3114
Sueldos y salarios	3.161.059,27	71,303
Indemnizaciones	111.709,65	2,520
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.102.905,06	24,878
Otros costes sociales	54.797,41	
Indemnizaciones por razón del servicio	1.504,01	
Transporte de personal	1.260,89	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	110.496,77	2,1513
Coste de materiales de reprografía e imprenta	3.725,81	
Coste de otros materiales	0,00	
Adquisición de bienes de inversión	55.052,43	
Trabajos realizados por otras entidades	51.718,53	
SERVICIOS EXTERIORES	357.476,94	6,960
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	
Arrendamientos y cánones	0,00	
Reparaciones y conservación	196.162,61	
Servicios de profesionales independientes	0,00	
Transportes	0,00	
Servicios bancarios y similares	277,89	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.720,52	
Suministros	106.458,90	
Comunicaciones	3.803,81	
Costes diversos	47.998,01	
TRIBUTOS	2.895,39	0,0564
COSTES CALCULADOS	209.000,00	4,0690
Amortizaciones	209.000,00	
COSTES FINANCIEROS	686,78	0,0134
COSTES DE TRANSFERENCIAS	0,00	
OTROS COSTES	22.537,92	0,4388
TOTAL	5.136.330,09	100,00

2. RESUMEN COSTES E INGRESOS DE LA ACTIVIDAD.

Coste Total Actividad	Ingresos	% Cobertura
5.136.330,09	4.897.490,70	1,0487

(27) INDICADORES DE GESTIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 21 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

1. Indicadores de eficacia

- Nº de actuaciones realizadas en el ejercicio actual: 1.409
- Plazo medio de espera para recibir el servicio (tiempo de activación): 87,90 segundos
- Población cubierta por el servicio: 98,48%

2. Indicadores de eficiencia

- $\frac{\text{Coste actividad } 5.136.330,09}{\text{Nº usuarios } 160.114} = 32,07 \text{ €}$
- Coste medio de intervenciones: 3.645,37 euros.



(28) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho con posterioridad al cierre que sea relevante para la lectura de las cuentas anuales de la Entidad.

(29) ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

No procede

(30) RELACIÓN DE PUNTOS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

Se relacionan a continuación los puntos de la Memoria que carecen de contenido:

6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
13. Activos construidos o adquiridos por otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre Medio Ambiente.
18. Activos en estado de venta.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

En Logroño a 30 de marzo de 2017.

Conrado Escobar Las Heras. Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 22 / 22
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/46137	Memoria justificativa	Solicitudes y remisiones generales	2017/0248182
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			